LO IRREGULAR EN LA JUSTICIA

La Atención del País Continúa Observándonos

Y no solamente no se convoca a elecciones en Santa Fe — dice la voz de la opinión nacional — sino que además, se mantiene dentro de aquel estado, una situación de irregularidad, que afecta a la Constitución restablecida y que lesiona la integridad del único poder que bajo el régimen de una intervención, debiera subsistir como saldo de las garantías que han sido conculcadas.

La no convocatoria a elecciones, es grave en cuanto impide que la declaración del artículo segundo de la Constitución, que hemos comentado hace breves días, sea una realidad, esto es, que "la soberanía resida en el pueblo". La soberanía no reside actualmente en el pueblo. No es el pueblo quien ha hecho este sistema de gobierno y administración absolutamente extraño a todas las normas que nos son propias. No es el pueblo quien ha conferido mandatos, ni quien legisla. Tampoco es el pueblo, quien se solidariza con una situación que mantiene al Poder Judicial en la posición del muchacho que asciende por el palo jabonado en procura de un premio, que en este caso, sería la inamovilidad. Porque los jueces, agreguemos esta observación, no son jueces en firme. Y actúan expuestos a las malas pasadas que el resbaladizo elemento suele jugar a todos los que aspiran a llegar al punto más alto del palo.

II

Pero si es grave impedir que la soberanía resida en el pueblo, que este elija sus gobernantes y a quienes deben representarlo en las deliberaciones, no es menos grave, por el contrario ahonda el mal, la circunstancia característica del momento actual de nuestra suspendida ordenación jurídica.

Mientras la soberanía no encuentra el camino por el cual habrá de llegar a manifestar sus efectos y a asentar categóricamente las definiciones que le son propias, el régimen imperante en la provincia, prolonga un estado de subversión institucional elaborado con apasionada prolijidad por el primero de los comisionados federales que llegaron a Santa Fe. Y cuando el conocimiento, el estudio, la observación y la crítica señalan la existencia de aberraciones repugnantes al sentido normal de nuestras instituciones, ni el conocimiento, ni el estudio, ni la observación, ni la crítica, logran transformar el panorama que se han delineado a sí mismos, los que creen que esto puede ser duradero y que sus actos no habrán de tener mañana, como se les anticipa hoy, el juicio de que son merecedores.

III

En los últimos días han vuelto a ocupar un primer término en los editoriales de los grandes diarios argentinos, "La Prensa", "La Nación" y algunos otros, los problemas que afectan a la situación santafecina.

Se destaca entre ellos, el relativo a la irregularidad que caracteriza al Poder Judicial, no sólo en cuanto se refiere a la permanencia en comisión de los magistrados, hecho que mina en sus fundamentos más sensibles y delicados la integridad e independencia de la justicia, sino también en todo aquello que aparece como consecuencia directa del famoso decreto del 24 de octubre del año pasado, por medio del cual se cumplió el milagro de que un comisionado federal, dentro de una provincia, hiciera suya la suma de los poderes, substituyéndose al objetivo de las Cámaras Legislativas y haciendo suya la función de éstas, para cumplir en medio del estupor de la opinión pública, la reforma de la Ley Orgánica de los Tribunales, del Código de Procedimientos en lo Civil y Criminal, arbitrando de por sí, la creación de recursos extraños a la Constitución restablecida y a las leyes concordantes con la misma.

Fijar jurisdicciones, establecer dependencias, reformar leyes, poner término a la estabilidad judicial... ¡De todo hizo la Intervención, invadiendo el más peligroso de los terrenos!...

El hecho sorprendente, acaparó la alarma de quienes se sienten capaces de intuir lo que puede haber detrás de estos ensayos, dirigidos desgraciadamente a conciliar con el régimen de la soberanía, anulando todos los medios de que esa soberanía puede valerse para su defensa, cuando se siente amenazada, o para su restablecimiento, cuando ha sido destituída.

IV

Pero además de los grandes diarios, coincidentes con la prédica que venimos realizando, hubo también organismos como los Colegios de Abogados de Santa Fe y Rosario, que hicieron recaer la atención de la opinión pública, sobre episodios de tan manifiesta anormalidad.

El Colegio de Abogados de Rosario, habló de la "incertidumbre jurídica", creada por el avance cometido. Y el Colegio de Abogados de Santa Fe, expresó claramente su punto de vista: Era necesario enmendar el decreto, para que dejará de existir una situación dañosa no sólo al orden jurídico que debe regir en la provincia, sino también a los cuantiosos intereses afectados por el caos que acababa de producirse.

En la actualidad, el Colegio de Abogados de Rosario insiste en los términos y observaciones de su primera declaración y vuelve a hacer suya la defensa de nuestros valores institucionales.

El Colegio de Abogados de Santa Fe, en cambio, guarda silencio.

Pero, reparemos en que actualmente, el presidente del Colegio de Abogados de Santa Fe, ocupa la cartera de Gobierno de la Intervención, cargo que aceptara con permiso de la entidad que presidía. ¿Y los conceptos que el Colegio de Abogados expresó anteriormente?... ¿Qué sentido tienen ahora?... ¿O es que han cambiado las cosas y el orden jurídico ha sido restablecido con la sola designación de ministro que cambió de lugar al presidente del Colegio?...

V

Convengamos, finalmente, en que los más altos organismos de nuestra organización judicial, no se han mostrado tan celosos como debieran de la dignidad de su investidura. No han planteado a la Intervención, una sola de las objeciones que están en el ambiente, que los grandes diarios formulan y que los colegios de abogados concretan. No sienten, no ven, no comprenden el problema. ¿Puede tanto — para lograr este silencio — la velada amenaza que encierran ciertas comunicaciones oficiales?...

Si esto es así, convengamos en que sobran motivos para afirmar que no solamente nos encontramos frente a un caso de grave irregularidad en la ordenación jurídica del poder judicial, sino que además, acompaña a la gravedad de esa situación, un penoso estado de crisis, que afecta resortes más íntimos y más estrechamente vinculados a la personalidad.

¡JAQUE A LA INTERVENCION!

En el Senado Nacional Comenzó a Hacerse el Proceso de la Situación de Santa Fe

De la Torre Tuvo la Palabra Durante Dos Horas, Enérgicamente

Bravo, Palacios y Eguiguren, acompañaron en el debate al senador por Santa Fe, apoyando sus recios ataques

SANCHEZ SORONDO CONTRA BRUCHMANN

BUENOS AIRES, mayo 12 — Se reunió el Senado bajo la presidencia del Dr. Roca y con asistencia de 19 de sus miembros.

Abierta la sesión, el presidente Dr. Roca, de pie rindió un homenaje al ex senador nacional Dr. Nicolás Matienzo, enaltesciendo su figura e invitando a los miembros del cuerpo a ponerse de pie. Así se hace.

De inmediato el senador por la capital federal, Dr. Alfredo L. Palacios expresa su homenaje a la memoria del extinto senador por Tucumán, que consagró —dice— su vida a la defensa de las instituciones democráticas.

LOS DIAS DE SESION

En seguida se resuelve fijar los días martes, jueves y viernes para sesionar. También se autoriza a la presidencia para designar las comisiones internas.

El senador por Entre Ríos, Dr. Eguiguren pregunta si está o no constituída la Comisión de Poderes, contestando el presidente que sí. Luego se confirma la integración de la misma con los señores Eguiguren, Arancibia Rodríguez y Porto.

Se da cuenta por secretaría de numerosos asuntos entrados, entre ellos diversos pliegos del P. E. pidiendo acuerdo para los numerosos funcionarios que están desempeñando sus cargos en comisión. Pasan a las comisiones respectivas.

EL PEDIDO DEL DOCTOR BRUCHMANN

A continuación se lee la nota del senador nacional por Santiago del Estero, Dr. Carlos Bruchmann, en la que solicita permiso para desempeñar el cargo de interventor federal en Santa Fe.

Terminada la lectura de la misma, el senador Palacios sostiene que el pedido de referencia debe pasar a comisión.

Arancibia Rodríguez dice que debe tratarse sobre tablas.

El senador por Santa Fe, Dr. Lisandro de la Torre dice que tiene que fundar seis proyectos relacionados con la intervención de Santa Fe y que aprovechará la oportunidad de tratarse esa nota para hacerlo, por lo que pide que se trate sobre tablas.

S. SORONDO DICE QUE C. BRUCHMANN YA NO ES SENADOR

A continuación pide la palabra el senador por Bs. Aires, Dr. Matías G. Sánchez Sorondo y manifiesta que está en una duda, pues la Constitución, en su Art. 64 es terminante, cuando dice que ningún miembro del Senado, sin previo permiso del Cuerpo, podrá desempeñar funciones de otro poder.

Luego dice: "El senador Bruchmann no ha cumplido con lo que dispone la Constitución y por ello creo que ha dejado de ser senador nacional y para salirme de la duda, pido que el pedido pase a la Comisión de N. Constitucionales".

BRAVO CENSURA AL Pte. DE LA NACION

Luego hace uso de la palabra el senador por la Capital, Dr. Mario Bravo, el que se expresa en forma violenta contra el doctor Bruchmann y contra el Pte. de la Nación, general A. P. Justo.

Dice que debe manifestar toda su indignación contra el primero por las numerosas denuncias que se le han hecho llegar sobre la forma en que desempeña sus funciones y apoya la moción de que el pedido pase a la comisión respectiva. En igual sentido se expresa el senador Eguiguren.

PORTO PIDE SE TRATE SOBRE TABLAS

En cambio el senador por San Juan, ingeniero Carlos R. Porto, sostiene que debe considerarse sobre tablas. Finalmente se llama a votar y se aprueba por once votos contra seis, su consideración inmediata.

SEIS PROYECTOS DEL SENADOR DE LA TORRE

Luego pide la palabra el senador de la Torre y pasa a fundamentar los siguientes proyectos:

EL PAGO A LA EMPRESA SMICHTO

"El Senado de la Nación resuelve:

Comunicar al P. E. que vería con agrado la adopción de medidas conducentes al reintegro inmediato a la provincia de Santa Fe de la suma de 330.042.92 pesos que el comisionado nacional ha abonado a la empresa pavimentadora Schmidt S. A., sin que la reclamación formulada a esé efecto haya sido aprobada por la Legislatura.

LOS FONDOS TOMADOS DE LA LEY 2157

"El Senado de la Nación resuelve:

1o. Comunicar, al Poder Ejecutivo que el Senado de la Nación vería con agrado el reintegro inmediato a la provincia de Santa Fe, de la suma de 306.000 pesos o más que el comisionado nacional, enviado por decreto del Poder Ejecutivo, ha tomado de los fondos de caminos pavimentados, ley 2157, afectados al servicio de los títulos de pavimentación y la ha invertido en el pago de cuadrillas camineras organizadas en vísperas de la elección del 1o. de marzo del corriente año.

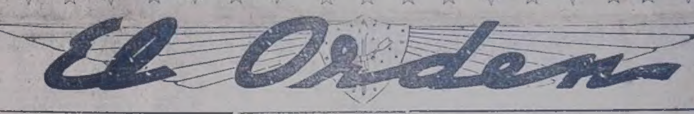
2o. Comunicar al Poder Ejecutivo de la Nación que vería igualmente con agrado el reembolso inmediato a la provincia de Santa Fe de cualquier otra suma distraída de los fondos pertenecientes a dicha ley 2157".

LA VENTA DE NOMBRAMIENTOS

"El Senado de la Nación resuelve:

Comunicar al Poder Ejecutivo que vería con agrado requiera del comisionado federal enviado por decreto a la provincia de Santa Fe, los antecedentes relativos a las ventas de nombramientos de maestros denunciadas a la justicia de Instrucción por el secretario de Instrucción Pública de la Intervención y los ponga en conocimiento del Senado. Igualmente vería con agrado que el Poder Ejecu-

(PASA A LA Pág. 2a.)



Diario Independiente de la Mañana SANTA FE, MIERCOLES 13 DE MAYO DE 1936. (REPUBLICA ARGENTINA) Nro. 2883

El Debate en Diputados

UN NUEVO SECTOR EN DIPUTADOS

ESTARIA INTEGRADO POR CUATRO LEGISLADORES

BUENOS AIRES, mayo 12. — Desde hace varios días, se vienen realizando conversaciones entre los dos diputados liberales de Corrientes y el Dr. José Arce, quien como se sabe permanece alejado del sector demócrata nacional. Se asegura que los nombrados tienen el propósito de formar un nuevo bloque para actuar en el cuerpo, en los diversos asuntos políticos que se plantearán en las próximas sesiones de la Cámara. Es posible que se invite al diputado disidente demócrata de Tucumán, Dr. Aráoz, para que se incorpore a este grupo.

REUNION DE DIPUTADOS DEMOCRATAS

A la misma asistió el gobernador de Bnos. Aires

BUENOS AIRES, mayo 12. — Se asegura que los bloques que componen la Concordancia, han resuelto votar todos los pedidos de interpelaciones que presenten los integrantes del Frente Popular Democrático, como así también el pedido de interpelación que sobre la situación de Santa Fe, plantearán los Demócratas Progresistas.

Los Antipersonalistas volvieron a reunirse, después de la entrevista con Corominas, no sabiéndose lo que se trató. Luego Numa Soto, Pita y otros diputados visitaron al presidente Justo, con quien departieron sobre las cuestiones políticas que se plantearán en el Congreso.

Por su parte los Demócratas Nacionales se reunieron con la presencia de Fresco, Santamarina y varios dirigentes bonaerenses, tratándose la cuestión de los comicios que se plantearán en la sesión del jueves. Se sabe que se ratificó la resolución expuesta en el manifiesto dado a conocer hace días, en el sentido de oponerse categóricamente y en cualquier forma al rechazo de los diplomas.

LOS DOS INTERVENTORES



APARECEN JUNTOS —Esta nota gráfica, nos muestra juntos a los dos interventores cuya gestión en nuestra provincia ha comenzado a ser considerada en el debate iniciado ayer en el Senado de la Nación. Al señor Alvarado, le deba la Provincia el famoso decreto de reorganización judicial que ha subvertido el orden jurídico dentro de la Provincia, subversión que la intervención actual no ha querido corregir.

Se Planteará el Debate Sobre la Pcia. de Santa Fe

Los integrantes del Frente Popular Democrático están dispuestos a agotar todos los recursos para hacer respetar la Constitución

LOS DIPLOMAS DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, mayo 12 — Mañana la Cámara de Diputados realizará su primera sesión ordinaria del actual período parlamentario.

La secretaría informa que hay quórum en la capital. El presidente Noel al iniciarse la sesión informará de la designación de las comisiones internas, que cree no dará motivo a incidencia, pues el presidente, a estar a las informaciones que se nos han suministrado ha confirmado que las mismas serán integradas de perfecto acuerdo con la representación numérica de cada bloque.

También se fijarán los días de sesiones descontándose que se aprobará sesionar los miércoles, jueves y viernes.

De llegarse a plantear nuevamente el caso de Hardoy a quien le falta la edad correspondiente para ingresar a la Cámara como representante de Buenos Aires, pasará el asunto al dictamen de la Comisión de Negocios Constitucionales.

Luego, la secretaría informará sobre los diversos asuntos entrados y es posible que inmediatamente se levante la sesión, dejando para el jueves la consideración de los comicios bonaerenses, mendocinos y correntinos.

De acuerdo a lo anunciado, el primero en plantear este asunto será el presidente del bloque radical Dr. José P. Tamborini que presentará un proyecto declarando nulos los comicios del 1o. y 15 de marzo efectuados en Buenos Aires, iniciándose así el debate que promete ser sensacional.

El proyecto del bloque radical será firmado también por los diputados radicales de Buenos Aires. Alrededor de este debate hay enorme expectativa, pues de él depende que ésta sea la última sesión del período o que la Cámara pueda trabajar en muchos asuntos que tiene a consideración.

BUENOS AIRES, mayo 12. — Los demócratas progresistas tienen preparada una minuta de comunicación al ministerio del Interior sobre la situación de Santa Fe y es posible que la presenten mañana. Si ello ocurriera se producirá el primer choque violento entre las fuerzas del Frente Popular y la Concordancia.

El diputado demócrata progresista Ing. Julio Noble, ha manifestado que el Frente Popular Democrático parlamentario no se alarma con las amenazas lanzadas por el sector demócrata nacional y están dispuestos a respetar y hacer respetar la ley, la constitución y el reglamento de la Cámara.

"Estamos seguros —dice— que el país entero, el ejército, las masas trabajadoras, la opinión independiente y los partidos populares, desde luego, nos acompañan y nos apoyarán. Los diplomas de Buenos Aires deben ser rechazados. No nos inquieta el porvenir. Estamos tranquilos".

El Chaco; o sea el Hambre Contra el Capital

Lo que Ocurre Detras del Telón de Una Gran Crisis Política

El Discurso del Dr. Lisandro de la Torre

(VIENE DE LA Pág. 1a.)

tivo requisitoria de dicho comisionado los antecedentes de los indultos y conmutaciones de penas acordados por el secretario de Gobierno de la intervención, doctor J. Rodríguez, expresando en cada caso el motivo que determinó la gracia y lo informado al respecto por el Superior Tribunal de Justicia, como la opinión del Poder Ejecutivo acerca de las facultades legales de los interventores para conceder indultos y conmutaciones, tanto en los casos en que han sido dispuestas por una ley de Congreso, como en aquellos en que falta ese requisito constitucional, y los comunique al Senado. Igualmente vería con agrado que el Poder Ejecutivo requiriera antecedentes acerca de un decreto del comisionado de fecha 11 de febrero, llamado "reglamentario de la ley reglamentaria número 2199", en el cual crea tales nuevos requisitos para autorizar líneas de ómnibus colectivos, que se le considera como un monopolio de éstos que se ha creado a favor de una compañía determinada, y los comunique al Senado".

EL PEDIDO DE BRUCHMANN

El Senado de la Nación declara:

1o.—El senador nacional por Santiago del Estero Dr. Carlos A. Bruchmann, no ha podido, durante el receso del Senado, aceptar el cargo de interventor nacional en la provincia de Santa Fe.

2o.—Que el ejercicio de esta o cualquiera otra misión del Poder Ejecutivo es contraria a la letra y al espíritu del artículo 64 de la Constitución Nacional.

LA INTERVENCION EN SANTA FE

El Senado de la Nación declara:

1o.—Que la intervención federal en la provincia de Santa Fe, decretada por el Poder Ejecutivo el 3 de octubre de 1935, es contraria a la Constitución Nacional, que exige la sanción de una ley.

2o.—Que la demora de más de siete meses en restablecer el gobierno constitucional de la provincia, es igualmente violatorio de la Constitución Nacional.

3o.—Que tanto el desconocimiento indirecto como la abrogación expresa de las leyes de la provincia de Santa Fe por el interventor nacional, han sido igualmente violatorias de la Constitución Nacional.

EL PRESUPUESTO PARA 1936

El Senado de la Nación, resuelve:

Solicitar del Poder Ejecutivo los siguientes datos relacionados con la intervención federal enviada por decreto a la provincia de Santa Fe el 3 de octubre de 1935:

1o.—El presupuesto de gastos y cálculo de recursos de 1936 a que ajusta sus actos el comisionado federal nombrado por el Poder Ejecutivo.

2o.—El decreto de dicho comisionado sobre cierre del ejercicio de 1935.

3o.—Un estado mensual de ingresos y egresos desde octubre de 1935 hasta el 30 de abril de 1936.

4o.—Sumas recaudadas en concepto de fondos de la ley de caminos pavimentados 2157 y de la ley 2131, desde el 1 de octubre hasta el 30 de abril [illegible].

5o.—Pagos efectuados por la Intervención con fondos de dichas leyes, desde octubre a la fecha, con especificación del motivo en cada caso.

6o.—Suma total de los títulos de la deuda pública en Santa Fe negociados por el comisionado federal con especificación del tipo de colocación en cada operación.

7o.—Presupuesto de las reparticiones autónomas denominadas Consejo de Educación, Obras Públicas y Puerto de Santa Fe para el año 1936.

Terminada la lectura de los mismos el senador por Santa Fe Dr. de la Torre, pide la palabra y en medio de una gran expectativa comienza a fundamentar los referidos proyectos.

Comienza diciendo que el caso constitucional estaba planteado desde el momento en que el Poder Ejecutivo designó interventor a un senador nacional.

HA VIOLADO LOS PRIVILEGIOS PARLAMENTARIOS

El Dr. Bruchmann — continuó diciendo el Dr. de la Torre — ha violado, al aceptar ese cargo, un privilegio parlamentario, agravando la transgresión al aceptar el cargo sin el permiso previo a que se refiere la Constitución.

LA INTERVENCION POR DECRETO

Luego el senador de la Torre, dice que el Senado no debe en manera alguna, permitir que se intervenga a las provincias por decreto, ya que este cuerpo representa las autonomías provinciales.

"Sólo debe tolerarlas — prosiguió diciendo — cuando se las interviene por ley del Congreso. El senador por Santiago del Estero está en una situación desairada".

UN PEDIDO TRASNOCHADO

El Dr. de la Torre prosiguió su discurso y dijo luego que se trataba de un pedido trasnochado, que llegó después de cinco meses en el desempeño de ese cargo.

A continuación dijo: "El Dr. Bruchmann es un agente pasivo del Poder Ejecutivo y lo digo con fundamento. Recuerdo que en una ocasión, varios miembros del Partido Demócrata Progresista, entrevistamos al interventor Bruchmann, quien nos dijo que a su juicio correspondía la convocatoria a elecciones, pero que no podía hacerlo, porque antes debía consultar al ministro del Interior".

Luego dice: "También nos dijo que el interventor no era sino un eco del Poder Ejecutivo. Se comprende lo que ello significa en un legislador nacional".

NO DEBIO ACEPTAR EL CARGO DE INTERVENTOR

Para evitar esta situación — continuó diciendo de la Torre — es que el artículo 64 de la Constitución requiere el consentimiento previo de la Cámara para que alguno de sus miembros acepte comisiones del Poder Ejecutivo. No es el caso de sostener que el senador por Santiago del Estero no podía pedir consentimiento por encontrarse el Congreso en receso. No. Si el señor senador tuvo aquel ofrecimiento durante el receso no debió aceptarlo.

!YA NO ES MAS SENADOR!



LO DIJO SANCHEZ SORONDO.—El senador por Buenos Aires, doctor Matías Sánchez Sorondo, después de analizar la situación del doctor Bruchmann con respecto al artículo 64 de la Constitución Nacional, llegó a esta conclusión: ¡Ya no es más senador!...

NO SE DEBE CONCEDER ESA AUTORIZACION

Luego el senador por Santa Fe, expresa lo siguiente: "En defensa de su independencia y autonomía el Senado nunca debe conceder tales autorizaciones a sus miembros y menos cuando estos van a desempeñar cargos políticos, tanto más cuando se trata de asumir el cargo de interventor".

A continuación dijo: "Yo sostengo que el senador Bruchmann ha violado con su actitud el artículo 64 de la Constitución. En este cargo tenemos a un senador sometido a la voluntad del Presidente de la República y llega hasta hacerse cómplice de su actitud. El Senado no debe concretarse exclusivamente a dar o negar esa licencia".

HA COMETIDO ACTOS FRAUDULENTOS

De la Torre prosiguió su extenso discurso y dijo a continuación: "Yo sostengo que el Dr. Bruchmann, como interventor, ha cometido actos que pueden calificarse de fraudulentos. No puede por tanto, el Senado dar su autorización, sin caer en el mismo desprestigio, en que ya se encuentra la Intervención en Santa Fe."

LOS MOTIVOS DE LA INTERVENCION: MONTAR LA MAQUINA ELECTORAL

De la Torre entra luego a referirse a las circunstancias en que fué intervenida la provincia, aseverando que tal vez la Cámara cuando discutió el proyecto de ley, creía que la intervención duraría sino un mes, un mes y medio.

Luego dice: "...Para qué se intervino? ¿Para poner en vigencia la Constitución de 1900, lo que ya se ha hecho sin conseguirse todavía la convocatoria a elecciones? ¿Qué ha hecho el interventor?"

A continuación dijo De la Torre: "El interventor no ha hecho otra cosa que demorar la convocatoria y montar la máquina electoral, pero nada es tan demostrativo de los propósitos fraudulentos de la intervención que el fingimiento que se hace de divergencias existentes entre el padrón nacional y la Constitución de 1900. La convocatoria se ha ido demorando mes a mes porque el presidente de la República intervino a Santa Fe por decreto para conseguir el gobierno para el Dr. Iriondo, pero comprobó luego que ello no era cosa fácil. Por eso se siguen con subterfugios, sin que se haga saber en qué consisten las dificultades para no convocar a elecciones."

LA HABILIDAD Y MAQUIAVELISMO DEL PRESIDENTE JUSTO

El Dr. de la Torre dice luego: "Mientras ello ocurre en Santa Fe, el Presidente de la República, asiste a la inauguración del monumento a Avellaneda, pronunciando un discurso en el que se refiere a la pasión por el bien público que él ama ¿y a ello llama habilidad, maquiavelismo?".

"Todo esto indica que el Poder Ejecutivo nacional y la intervención — dice el orador — hacen lo posible para que no triunfen en Santa Fe los partidos opositores".

ANALIZA LAS ULTIMAS ELECCIONES

Luego el doctor de la Torre entra a analizar las causas por las cuales no se convoca a elecciones en la provincia de Santa Fe, y expresa:

"Tomando como base las últimas elecciones, vemos que el Oficialismo sólo obtuvo el triunfo en cuatro departamentos, que son los colindantes con el Chaco donde tampoco triunfó allí ese partido sino el Gobernador del Chaco.

Luego agregó: "Si el resultado numérico se hubiera aplicado para las elecciones de gobernador, el oficialismo habría obtenido nueve electores sobre un total de sesenta que forman el Colegio Electoral. Los Demócratas Progresistas 28 y el Partido Radical 23".

LO PEQUEÑO QUE ES LA INTERVENCION EN SANTA FE

El Senador por Santa Fe, expresa luego lo siguiente: "Esto demuestra todo lo fraudulento, los recursos y lo pequeño que es la Intervención en Santa Fe, pero es el caso que tiene interés en mantenerla el Presidente de la República, que está rodeado de latifundistas, reaccionarios y de clérigos.

Más adelante se refirió el orador al proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el cual reglamentaba las Intervenciones Federales y dice al respecto:

"Por tanto el decreto de Intervención fué dado por el Poder Ejecutivo sabiendo que violaba la Constitución Nacional".

Al referirse a una disposición de ese proyecto que prohibe conmutar penas dice que a ese respecto se ha hecho un escandaloso abuso.

TODO PARECIA UN ASALTO A LA PROVINCIA DE S. FE

Censura a la Intervención por haber derogado la ley de Educación.

"La Intervención tuvo — dice de la Torre — todas las características de un asalto y que sólo fué a ganar unas elecciones. El candidato del Oficialismo se había negado en un principio a aceptar ese cargo, si previamente no se intervenía la provincia. Pero no sólo se ha perturbado la vida normal de la provincia. Se han hecho nombramientos entre los elementos electoralistas del impersonalismo, prefiriéndose la elección de los elementos del hampa".

UNA INTERVENCION DEL SENADOR PORTO

A esta altura de la sesión el Senador por San Juan, ingeniero Porto, manifiesta que el doctor de la Torre se ha salido de la cuestión, ya que está juzgando a la Intervención en Santa Fe, produciéndose el siguiente diálogo:

DE LA TORRE: No puede interrumpírseme.

PORTO: Es que se está debatiendo la Intervención en Santa Fe.

PRESIDENTE (Roca): Permítanme los señores senadores. El señor Senador por Santa Fe, está en el uso de la palabra y no puede ser interrumpido, si no para una moción de orden. Continúe el señor Senador.

DE LA TORRE: Otra falla de la Intervención es la administración, que es tan desastrosa como la política.

SE IGNORA EL MONTO DEL PRESUPUESTO

Luego dice que no ha sido posible conocer el presupuesto de la intervención ni cuánto ha sido la recaudación.

A continuación dice:

"Los que asesoran al interventor deben ocultarle esos datos, porque parece ignorarlos. Antes de la Intervención se publicaban mensualmente esos rubros como se hace en el orden nacional. Tampoco puede saberse a cuánto asciende los gastos. ¿Puede pensar el Senado que el senador por Santiago del Estero ha estado bien? Creo que si viniera aquí no se sentaría en su banca, puesto que el pueblo de Santa Fe sin control ni fiscalización alguna y ni siquiera se han llenado algunas formas legales, dando un decreto poniendo en vigencia el presupuesto de 1935?

Luego dice que el actual ministro de Hacienda no tiene ninguna predisposición por las finanzas. Puede advertirse que se han dado a la tarea de presupuestar gastos llegando hasta 52 o 53 millones, siendo que sin reformas a la Ley de Recaudación de la provincia no pueden percibirse algo de 42 a 43 millones. Sostiene que la Intervención aumentó los gastos y no crea más recursos.

ANALIZA DIVERSOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

De la Torre continúa su disertación, analizando diversos actos administrativos llevados a efecto por la intervención, refiriéndose tanto a los gastos del presupuesto provincial como así también el pago de altos alqui-

(Pasa a la pág. TRES)

INTERESA SABER CON QUIEN ESTARA EL GOBIERNO: ¿CON EL CAPITAL O EL TRABAJO?

Las Breñas, ha logrado un lugar en el mapa de las luchas del campesino y del obrero

LA DEFENSA DE LA PRODUCCION

Comenzamos a considerar desde hoy — en lo que habrá de ser una serie de comentarios justificados por la amplitud del tema — uno de los índices acusadores de la crisis política que vive el país.

Terminaba la guerra europea y las capitales del mundo comenzaban a sentir el hormigueo de una nueva inquietud, que iba por ellas, royendo los cimientos de un sistema que para defenderse, no había trepidado en provocar la catástrofe.

Frente a las ventanas clausuradas de los edificios oficiales, pasaban entonces las multitudes de desocupados; saldos de las trincheras, devueltos por generosidad de la muerte, que sin duda deseaba regocijarse todavía con algún otro espectáculo de más refinada crueldad: El hambre del proletario, soldado ayer y hoy desocupado.

Sobrevinieron las revoluciones. Pero antes, fué menester pasear sobre sus patas flacas, en todas las esquinas de las ciudades en agitación, la concluyente jauría de ametralladoras, con que habitualmente argumentan los gobiernos que se sienten rodeados por el descontento de las masas.

PERO SALIAN A LA CALLE...

Pero en aquel tiempo, los proletarios salían a la calle. No se había incorporado aún, a las decisiones inapelables de los gobiernos de clase, el método de la contención por las armas. Poco a poco fué que hicieron suya la nueva táctica. Y en aquellos países donde el proletariado hambriento y sin trabajo puso en peligro la estabilidad de los gobernantes, éstos evolucionaron hacia las dictaduras. Creyeron evitar algo...

Pero los proletarios, seguían saliendo a la calle.

Se les dió un nombre. Se les cerró el paso.

Estaban fuera de la ley.

Pero por encima de la mentira organizada, subsistió la verdad.

UNA GRAN CRISIS POLITICA...

Una gran crisis política sirve de telón a nuestros episodios. Y nuestros episodios son reflejos de ajenas experiencias.

Lo que ha de ocurrir aquí, ya lo hemos visto en otras partes. Pero los síntomas conque se presenta el peligro, son otros.

Ayer fué en Oberá, donde los trabajadores, buscados y perseguidos por la policía, cazados en el monte como animales salvajes, caían diezmados bajo el plomo de los winchesters oficiales. El clamor alzado por el salvaje episodio, conmovió a la justicia. ¡Se castigó a los culpables!... ¡Como habrían sido los excesos cometidos, para que no se pudiera salvarlos!...

Pero si eso ocurrió ayer, lo que ocurre hoy, no desmerece en nada del primer episodio.

LA DEFENSA DE LA PRODUCCION...

La defensa de la producción agrupa ahora a los hombres que trabajan.

Ya no es el hambre solamente, lo que los reune. ¡Ya no son desocupados que vuelven de la guerra y salen por las calles de las grandes ciudades, rompiendo vidrios y aclamando revoluciones!...

Son obreros y campesinos que se rompen el alma trabajando de sol a sol, para que el fruto de su trabajo vaya a parar a mano de dos grandes empresas en poder de quien se encuentra los hilos que mueven la riqueza producida por nuestros campos.

El Chaco asiste conmovido hasta en sus fibras más íntimas, a esta lucha desigual.

De un lado los productores. Del otro los capitalistas.

El obrero y el campesino, contra el monopolio.

Las grandes empresas, no se conmueven. No se impresionan.

El algodón no vale nada, ordenan. Y el algodón no se cotiza a un precio que permita salvar los gastos; que permita comer.

Los obreros y campesinos se aunan para defenderse. Junto a ellos, marchan todos aquellos que están más cerca del pueblo que de las clases privilegiadas. Se anuncia una huelga.

El algodón comienza a subir. ¡Ya vale 245 pesos!... ¡Ya vale 250 pesos!...

Pero en realidad, la especulación muerde la parte del león.

Obreros y campesinos exigen 300 pesos por el algodón. Ese debe ser el precio mínimo. ¡Bastante se han beneficiado ya los acaparadores del imperialismo monopolista, con el trigo y el maíz!...

Y se intensifica la lucha.

LA AUTORIDADES EN CONTRA

¡Las autoridades en contra del pueblo!... Eso es lo que aparece ahora.

Y las autoridades, ¿quiénes son?... Las autoridades son el gobierno. Y el gobierno, con quién está: ¿con el capital o con el trabajo?...

¿Con el obrero, con el campesino, o con las grandes firmas q' acaparan la riqueza y al explotarla, explotan al trabajador?...

Los rodeos, las artimañas, todo aquello que se ha inventado en nombre de las ciencias económi planteo de estas cuestiones, debe planteo de estas cuestiones, debe hacerse a un lado. Las respuestas no pueden equivocarse.

¿Con el trabajador?... ¿Con las casas acaparadoras?...

¿Con el que produce?... ¿Con el que explota el trabajo del obrero y del campesino?...

EL PROBLEMA ARGENTINO

El Chaco, da comienzo a la lucha del hambre contra el capital. Se lucha en defensa de la producción. En defensa de las energías consagradas a la tierra. En defensa del esfuerzo de los trabajadores.

Pero los hombres que dan la cara en este esfuerzo, son presos, prontuariados, acusados de agitadores.

Reclamar un precio menos miserable por el fruto del trabajo, ¡es ser agitador!...

¿Condenar al hambre de miliares de trabajadores, para que dos grandes casas aumenten sus ganancias, ¿qué es?...

Las Breñas, pequeña localidad del Chaco, donde las policías cargan contra los obreros y campesinos unidos en la defensa de la producción, se ha ganado un lugar en el mapa de las luchas sociales. Pero la lucha recién comienza.

LA PARTE ECONOMICA



FUE MINISTRO DE HACIENDA.—En el sensacional debate iniciado ayer en el Senado de la Nación, se habló de la gestión administrativa sin control realizada por las intervenciones. Recordemos que el primer ministro de Hacienda de la Intervención actual, lo fué el doctor Adolfo Labougle, quien al ser detenido por estar complicado en el affaire del Banco Escandinavo, en Buenos Aires, se declaró loco, encontrándose actualmente en una casa de salud.

EL MINISTRO DE HACIENDA: ¡LA FORESTAL

Intereses de la Empresa Contra Intereses de la Provinci

LA DEFENSA TIENE QUE HACER DE JUEZ EN UNA CAUSA QUE LE INCUMBE

¿Cómo es posible que el jefe del estudio que defiende a La Forestal, pueda tratar el caso de la defraudación cometida por ésta?

UNA SITUACION DEPRIMENTE

Cuando fué designado subsecretario del Ministerio de Hacienda el doctor Juan B. Depetris, en cuyo estudio de abogado se redactan los escritos que presenta en su descargo la compañía La Forestal, acusada de defraudación a la Provincia, señalamos la situación que se le iba a crear a este funcionario, colocado por las circunstancias entre los intereses que defiende el abogado Depetris, y los intereses que debe cuidar el subsecretario Depetris.

La primera ausencia del titular de la cartera de Hacienda se ha producido, y el jefe del estudio que defiende a La Forestal, se encuentra al frente del ministerio donde se tramita el expediente de la denuncia. La situación ya está creada, y todos sus aspectos, hieren la delicadeza con que deben proceder en la vida pública, aquellos ciudadanos que tienen sobre sí, algún prestigio que cuidar.

UNA SITUACION INCONVENIENTE

Es posible que el doctor Depetris, tocado por el alcance inhibitorio del dilema que se plantea, resuelva conformar a su conciencia, arbitrándose una respuesta conservadora y tranquila: ¡No intervendré para nada en este asunto!...

Pero ocurre que debe intervenir. El expediente, se tramita dentro del Ministerio de Hacienda. Actualmente, él es el responsable de la gestión administrativa que se cumple en dicho departamento. Para no intervenir, debe por lo menos, paralizar el trámite de la denuncia. Y como el trámite actual consiste en la búsqueda de pruebas concluyentes, que ponen al descubierto todos los aspectos de la defraudación cometida, la paralización del trámite, solo puede obrar en beneficio de la compañía defendida por su estudio.

La situación en que se coloca el abogado Depetris con respecto al subsecretario Depetris, no puede ser más inconveniente.

NO ES ASUNTO PEQUEÑO

Y recordamos que no se trata de un asunto pequeño; la compañía La Forestal, está acusada de haber defraudado al fisco en el importe del 3 por mil sobre el monto de su capital social, por concepto de impuesto, establecido por la ley de sellos, en su artículo veintisiete, inciso cuarto.

El 3 por mil del capital social de la compañía, representa una suma que esta no se encuentra dispuesta a abonar por las buenas; si así no fuera, ya se habría dado término a sus resistencias que se prolongan desde hace más de tres años, durante los cuales se ha hecho uso de toda clase de arbitrios para impedir que se la condene. Ahora la defensa, está dentro del mismo Ministerio.

EL TRAMITE QUE CORRESPONDE

El trámite que corresponde ahora, de acuerdo con el último escrito del denunciante, consiste en la incorporación al expediente de las escrituras probatorias de la constitución de la Sociedad La Forestal, como asimismo del capital invertido en ella, sus bienes radicados en Santa Fe, etc., etc.

De las escrituras solicitadas, unas se encuentran en los protocolos de los escribanos que las labraron, otras en los archivos del tribunal y otras en poder de la sociedad. En un trámite anterior, se reclamó al abogado Depetris los datos necesarios y la escritura correspondiente. El abogado Depetris se negó a facilitarlos, pero terminó expresando que si se insistía al respecto, trataría de obtenerlos de su mandante, solicitándolos a la casa central. ¿Intervendrá ahora el subsecretario Depetris en la tarea de conseguir que el abogado Depetris facilite los datos reclamados?...

ESTO DEBE TENER TERMINO

No habrá de ser necesario hacer alarde de una sagacidad poco común para comprender que nos encontramos frente a un situación desagradable, que bien puede serle perjudicial a la Provincia, cuyos intereses deben estar por encima de cualquier otra conveniencia.

Cuando el abogado Depetris fué designado subsecretario de Hacienda, hubo en todos los ambiente, una sensación de estupor. Hombre de edad, que ha desempeñado cargos elevados y que actualmente trabaja en su profesión defendiendo intereses d grandes compañías y empresas que constantemente debaten cuestiones semejantes con la Provincia, no se podía entender que fuera a serle posible desenvolverse sin incomodidades dentro del Ministerio de Hacienda, al que atañen tales asuntos.

Sin embargo, aceptó el cargo.... ¡Y ahora se da el caso ya previsto!

¡El jefe del estudio que defiende a La Forestal en su defraudación a la Provincia, está al frente del Ministerio donde se tramita el expediente!... ¡Insólito!...

PEDIRA QUE SE LEVANTEN LAS SANCIONES A ITALIA

BUENOS AIRES, mayo 12. — El senador Sánchez Sorondo, fundará verbalmente en la primera sesión que realice el Senado el siguiente proyecto de resolución:

"El Senado vería complacido que el Poder Ejecutivo, impartiera instrucciones a nuestros representante en la Liga de las Naciones a fin de que proponga el inmediato levantamiento de las sanciones decretadas contra Italia."

Por su parte, el Dr. Alfredo Palacios, presentará en el Senado otro proyecto, insistiendo en que el Poder Ejecutivo mantenga su tradición en lo que respecta a no reconocer la soberanía de las naciones en territorios conquistados por medio de la fuerza.

UN JAQUE TERRIBLE



¡Y JAQUE DE TORRE!—En el Senado de la Nación se ha iniciado ayer el proceso de la situación de Santa Fe, intervenida desde hace siete meses, sin convocatoria a elecciones y sin control administrativo. El senador doctor Lisandro de la Torre, acompañado por los senadores Eguiguren, Bravo y Palacios, ha conducido el debate, hasta la hora de pasar a cuarto intermedio para continuar mañana en el uso de la palabra.

El Discurso del Dr. Lisandro de la Torre

(Viene de la pág. DOS)

leros por los edificios destinados a escuelas, restaurando así sistemas que para siempre se creían desterrados.

Luego dice: ¿Puede el Senado prestar su conformidad para que se pueda seguir gobernando así a la provincia de Santa Fe?

LAS INDEMNIZACIONES A VARIAS COMPAÑIAS

Más adelante se refiere a diversos actos administrativos producidos por la Intervención en Santa Fe y dice al respecto:

"Hay decretos que acuerdan indemnizaciones violatorias de las leyes, que son nulos y hasta violatorios, por los cuales se acuerdan a la empresa pavimentadora Smith, la suma de pesos 320.942.92 por bonificación del 2 o|o de interés y un cuarto por ciento de comisión sobre las cobranzas de letras de tesorería cobradas con atraso. El caso es que si el interventor estuviese investido de todas las facultades de gobernador tampoco habría podido dictar ese decreto. Todo lo que hubiera podido hacer es firmar un convenio ad-referéndum de la legislatura a la cual el mandatario nunca pudo sustituir".

Con acopio de antecedentes el Dr. de la Torre, entra a analizar detalles de este asunto.

UN DIALOGO CON ARANCIBIA RODRIGUEZ

El Dr. de la Torre, alude luego a otras intervenciones federales, las que expresa que habían contratado obras por más del valor de lo autorizado, produciéndose el siguiente diálogo:

Arancibia Rodríguez. — Podría decirme el senador orador qué intervención fué esa.

De la Torre. — La del señor senador.

Arancibia Rodríguez. — Le contestaré de inmediato. Por lo pronto manifestaré que yo no contraté esas obras. Está haciendo afirmaciones que son inexactas.

De la Torre. — ¿Cómo! ¿Inexactas? Son absolutamente exactas.

Arancibia Rodríguez. — Lo que debe hacer el senador es concretar sus afirmaciones.

De la Torre. — Ya lo haré señor senador.

Luego el Dr. de la Torre continuó con su exposición, citando antecedentes relacionados con obras camineras en la provincia de Santa Fe, hasta llegar a la asunción del mando por el Dr. Luciano F. Molinas, que debió reunir a los contratistas en su despacho, para convenir numerosos detalles que no se encontraban registrados.

SE REFIERE A LA MULTA DEL FRIGORIFICO SWIFT

Luego dice: "Conocida como es la política que sigue el gobierno nacional en materia de frigoríficos, raro era que la Intervención no mostrara la misma inclinación, sobre todo en lo referente al perdón de las multas a las empresas de esa naturaleza, que alcanzan a 1.915.000 pesos.

A poco de llegar el ministro de Gobierno de la Intervención. Dr. Solá, solicitó la nulidad de todo lo actuado en el expediente formado por multas.

Dice que es el único caso que conoce en que el litigante ganancioso, como era el Estado en este caso, pidiera la nulidad de lo actuado y dice que ni el litigante más infeliz lo hace.

Dice a este respecto lo siguiente: "Aunque el Tribunal no acordó esa nulidad el frigorífico Swift salió ganando. Los frigoríficos ganan siempre. Ganó porque habían vencido todos los términos para el juicio contencioso - administrativo".

LA VENTA DE NOMBRAMIENTOS

El Dr. de la Torre se ocupa luego de la venta de nombramientos y dice al respecto, lo siguiente:

"En Santa Fe se ha llegado a tal extremo que ha podido comprobarse la venta de nombramientos, como si fueran flores en los mercados. La venta era pública. El Dr. Foster, ministro de Instrucción Pública, alarmado por la responsabilidad que ello significaba, dispuso una investigación y se consiguió detener a dos traficantes. Después nada se ha conseguido saber".

LA VENTA DE 14 MILLONES DE PESOS EN TITULOS

Después de otras consideraciones, dice: "Otro de los casos más censurables hechos por la intervención sin autorización alguna es la venta de catorce millones de pesos en títulos de la deuda. Tan sólo en siete meses de actuación, mientras que en catorce meses el gobierno demócrata progresista, sólo se negociaron pesos 11.900.000. ¿Qué se habría dicho si ello hubiera ocurrido durante el gobierno de Hipólito Irigoyen? Nunca como en esta ocasión se han cometido tan torpes atentados. ¿Cómo puede creerse que el futuro gobierno de Santa Fe no vaya a repudiar mañana los convenios y decretos en tales condiciones?

LA CONTRIBUCION DE CARCANO A LA CAMPAÑA ELECTORAL DE Santa Fe

Más adelante dice el senador por Santa Fe, lo siguiente:

"El ministro de Agricultura dictó días pasados un decreto dejando cesante a más de 1.500 empleados de la Def. Agrícola, de los cuales lograron salvarse 150, todos de Santa Fe, cuyos sueldos no son menores de $ 225. Estos empleados no son sino agentes electorales de la Intervención, vale decir entonces, que el ministro de Agricultura Dr. Cárcano, ha resuelto contribuir con la suma de $ 40.000 mensuales a la campaña, a los fines electorales del gobierno".

SE PASA A UN BREVE CUARTO INTERMEDIO

A esta altura de la sesión, el Dr. de la Torre pide un breve cuarto intermedio que se le con-

Graves Sucesos se Temen en Córdoba

La policia hará respetar las disposiciones de la Ley sobre estabilidad del empleado

RIO CUARTO (Córdoba), mayo 12. — Anoche se realizó una reunión entre dirigentes Demócratas Nacionales con la presencia del jefe político del departamento, resolviéndose que sea la policía quien debe hacer respetar la ley de estabilidad del empleado.

Se sabe que en otros departamentos se realizaron reuniones con idénticos propósitos y que de realizarse esto hecho pueden registrarse hechos de suma gravedad.

Se asegura que todo ello obedece a un plan preparado por los oficialistas con el fin de provocar desórdenes y solicitar el envío de la intervención nacional.

La Actividad que se Registró en el Congreso Nacional

En todos los bloques se realizaron reuniones con el fin de aprobar el plan a seguir en la sesión de mañana

BUENOS AIRES, mayo 12. — Esta tarde se registró gran actividad en los círculos parlamentarios. Se efectuaron reuniones en los bloques radical, socialista y demócratas progresistas que pertenecen al Frente Popular Democrático.

También efectuaron una prolongada reunión los demócratas nacionales, fijándose en dichas reuniones la actitud que asumirán dichos grupos al iniciarse los debates sobre asuntos políticos.

Los radicales informaron oficialmente su propósito de que la Cámara se constituya en comisión y sobre tablas rechace los comicios bonaerenses. Por su parte los antipersonalistas, al igual que los demócratas nacionales, informaron que se opondrán a ese temperamento, pidiendo que el asunto sea considerado por una comisión especial de acuerdo con las normas parlamentarias.

Se sabe que los socialistas y los demócratas progresistas apoyarán que la Cámara se constituya en comisión para tratar los comicios últimos. Los antipersonalistas mantuvieron una prolongada conferencia con el presidente del bloque demócrata nacional, Dr. Corominas Segura, cambiando ideas sobre la actitud que asumirá la Concordancia en los debates políticos y otras cuestiones parlamentarias.

...lode cuando eran las 18.15 horas.

A las 18.15 horas se llama a sesión y cuando estaban todos los senadores en sus bancas, faltando solamente el Dr. de la Torre, por lo que el presidente manifiesta que por referencias sabe que el mencionado senador estaba fatigado.

Por ello el senador Arancibia Rodríguez propuso que se levantara la reunión, lo que se aceptó.

LOS DIPLOMAS DE LOS SENADORES

BUENOS AIRES, mayo 12. — Mañana se reunirá la Comisión de Poderes del Senado para firmar el despacho que se refiere a los diplomas presentados por los nuevos representantes de Catamarca, Santiago del Estero y Tucumán.

El jueves continuará la sesión y con la palabra el Dr. de la Torre, sobre la situación de la intervención en Santa Fe.

QUEJAS DE VECINOS

ACTOS CONTRA LA MORALIDAD PUBLICA

Varios vecinos calificados de la calle 26 Sin Nombre, antes de llegar a la bajada de la laguna Setúbal, vinieron a informarnos de las molestias de que son objeto de parte de ciertos visitantes cotidianos al indicado lugar.

Según sus referencias, todas las tardes de 19 a 20.30 horas, llegan en autos personas que amparadas por la soledad del sitio y la oscuridad realizan tales actos de deshonestidad, que dichos vecinos se ven precisados a encerrar en sus viviendas a sus hijos de menor edad para evitarles que sean testigos de aquellos bochornosos espectáculos.

Sería menester que la autoridad policial destaque sus agentes por aquellas inmediaciones y proceda contra ellos sin ningún género de contemplaciones.

LAS SANCIONES QU PESAN SOBRE ITALI SERAN MANTENIDA

Asi lo resolvió el Consejo de la Liga de las Nacio en su reunión celebrada en el día de ayer

GINEBRA, 12. — El Consejo de la Liga de las Naciones luego de sesionar secretamente durante pocos minutos, pasó a las 17 y 20 horas a sesionar en forma pública. La sesión secreta solo duró cinco minutos.

La reunión pública fué levantada a las 17.35, habiéndose tomado la siguiente resolución:

"Habiéndose reunido el Consejo para considerar la disputa de Italia con Etiopía y recordando las conclusiones alcanzadas en las decisiones tomadas por la Liga de las Naciones desde el 3 de octubre de 1935, es de opinión q' se necesita mas tiempo a fin de permitir a sus miembros considerar la situación creada sobre los nuevos y serios pasos tomados por el gobierno de Italia, por lo que decide reanudar las deliberaciones el día 15 de julio.

Al mismo tiempo, considera q' no es del caso modificar las medidas que fueron adoptadas sobre la colaboración de los miembros de la Liga".

RESERVA ARGENTINA

El delegado argentino señor Ruiz Guiñazú votó la resolución adoptada por el Consejo pero formuló reservas, expresándose así:

"Considerando de gravedad las presentes circunstancias, y con objeto de salvaguardar principios fundamentales de nuestro gabinete, yo acepto la resolución con una reserva en nombre de mi gobierno, en lo que se refiere a la postergación de las discusiones".

LA ACTITUD DE CHILE

GINEBRA, 12. — La resolución que tomara el Consejo de la Sociedad de las Naciones sobre el asunto africano y las sanciones a Italia, fué votada todas las naciones a excep de algunos países sud-amer nos.

El delegado chileno manif que Chile se abstendría de vo el ecuatoriano Zaldumbide, bién formuló reservas dicie que no podía adherirse a la ma parte de la resolución.

El Bloquismo se Incorpora al Ptdo. Radica

Se convocará a la Co vención Provincial

SAN JUAN, mayo 12. Numerosos dirigentes partido radical Bloquista, realizando conversacion sobre la conveniencia de c a una Convención partida con el objeto de estudiar la tuación política provincial nacional y la incorporac del partido al radicalismo responde al doctor Alvear.

JUSTO CONVERSO CON EL DOCTOR FRES

BUENOS AIRES, mayo 12. El Presidente de la Repúb recibió la visita del goberna Fresco, senador Patrón Cost algunos legisladores antiperso listas.

Estas Barriadas Están Condenadas a Vivir Bajo la Alarma de las Inundaciones





La inopinada creciente del río Paraná en todo su curso y el alcance que su nivel está tomando en nuestra zona, es un motivo más de aflicción para las diseminadas barriadas costeras. Las que reproduce el grabado corren ahora inminente peligro de ser arrolladas por las aguas.

La Intervención Prepara su Defensa

El Interventor se Trasladó a Rosario Ayer

El Interventor Nacional, Dr. Bruchmann, se trasladó ayer a Rosario, acompañado a su señora esposa que se embarcó desde la citada ciudad a la Capital Federal. El doctor Bruchmann regresó en horas de anoche, en automóvil.

Será Hecho el Desagüe en Saguier

A la licitación para construirlo concurrió sólo una firma

SU IMPORTANCIA

De conformidad a lo que se había anunciado, en el día de ayer, en el despacho del directorio de Obras Públicas de la Provincia, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas en el llamado a licitación para la adjudicación de los trabajos de construcción de desagüe en la colonia Saguier, departamento Castellanos.

Solamente una firma ha hecho propuesta. Es la de Pio Molinari y Domingo Garivia. Se compromete a la ejecución de la obra por la suma de 57.602.50 pesos. El presupuesto oficial es de $ 48.602.50.

El directorio resolverá lo que corresponda. Se trata de una obra de mucha importancia para aquella zona de la provincia.

¿Y LA ATENCION MUNICIPAL?



Esta foto ha sido tomada hace ya largo tiempo y reproducen uno de los tantos huecos rellenos de yuyos. La acción municipal no se hace sentir, pues ayer lo hemos visto tal como entonces.

Se Confirma la Noticia de que en San Cristóbal Comienza a Surgir Petroleo

SAN CRISTOBAL, mayo 12. Confirmamos la grata noticia que nos fuera transmitida desde San Cristobal y que llena de júbilo al vecindario de aquella importante localidad.

Hace dos días que se conocen las emanaciones petrolíferas, que surgen del pozo cuya perforación fué suspendida sin conocerse las causas, trasladando personal y elementos a la localidad de Yuto (provincia de Jujuy).

La feliz noticia, de que por sí, como muda pero elocuente protesta de la naturaleza, haya comenzado a surgir petróleo, por unos orificios del tubo que cerrara la boca de la perforación abandonada, han producido en los primeros momentos ansiedad y desconcierto pues trataron no sólo de ocultarse sino que se desvirtuaron provocando hoy un júbilo que llena todos los corazones del vecindario de San Cristobal.

Las emanaciones [illegible] son una prueba más de que existe petróleo en San Cristobal; durante el tiempo que se perforó, no dejamos de dar a conocer los interesantes datos de los trabajos, y con carácter de primicia, dimos a nuestros lectores la noticia de haberse encontrado gases y vestigios petrolíferos.

San Cristobal, revive en estos momentos la misma alegría de entonces, y espera con más optimismo y convicción que nunca, la reanudación de los cateos que darán para riqueza de San Cristobal y de la provincia santafecina, el anhelado oro negro. (CORRESPONSAL)

VARIAS OBRAS ESCOLARES SE TERMINARAN PRONTO

UN DECRETO CUMPLIRASE ENSEGUIDA

Se proveerá al C. de Educación de los materiales necesarios

DURANTE el gobierno anterior fué sancionada una ley autorizando la emisión de seis millones de [illegible] en títulos con destino a edificación escolar. Dicha ley se cumplió. Se levantaron diversos edificios. Algunos estaban en construcción cuando fué decretada la Intervención nacional a la provincia. Los constructores paralizaron los trabajos. No pocos edificios quedaron incompletos, conociéndose, entonces, que a aquellos que les faltaba las puertas, ventanas y otras obras, era porque no se les había pagado a cada constructor.

GESTIONES

Ante esta situación las autoridades del Consejo General de Educación iniciaron gestiones para obtener que la Intervención nacional suministrara la partida que fuera necesaria para la compra de dichos materiales. Alcanzan a 30 los edificios que dejamos reseñada.

El actual ministro de Hacienda, Dr. Maciel, solicitó todos los antecedentes para resolver.

EL DECRETO

Por el nombrado ministerio se ha dado a conocer ayer un decreto por el que se ordena se provea al Consejo Gral. de Educación de los materiales que ha solicitado para terminar esas obras y con el fin de evitar mayores perjuicios y que los citados edificios se puedan habilitar de inmediato.

Se dará, a esos fines, enseguida cumplimiento al decreto.

Dirección de la Escuela Normal de Reconquista

Por el ministerio de Instrucción Pública y Fomento se dió ayer un decreto relacionado con la escuela Normal de Reconquista. Se acepta la renuncia presentada por la directora de la misma, señora Beatriz de la Vega de Costa Medina.

La renuncia se debe a que la renunciante ejerce en la actualidad el cargo de inspectora seccional del Consejo de Educación que obtuvo en el concurso recientemente realizado. Hasta tanto se designe titular que será por concurso, el ministerio ha dispuesto que se haga cargo de la dirección del citado establecimiento, la vice directora.

GESTIONES DEL DOCTOR J. I. MACIEL

Se preocupa en Bs. Aires de los trabajos en el puerto de cabotaje

ENTREVISTAS

Durante su estada en la Capital Federal el Ministro de Hacienda, doctor Maciel, realizará diversas e importantes gestiones, entre las que se cuenta todo lo que se relaciona con el Puerto de Cabotaje.

Como se sabe hasta hace poco una draga del Ministerio de Obras Públicas de la Nación trabajaba en la zona de cabotaje, en el rellenamiento de los terrenos, trabajos que quedaron interrumpidos a consecuencia de un desperfecto que sufrió la draga. De todo esto se va a ocupar a fin de que sigan los trabajos y otros que se deben realizar con elementos de la Nación. Lo mismo se ocupará de la construcción de varios caminos que deben habilitarse por cuenta de la Dirección Nacional de Vialidad.

ELEVARA UN INFORME DE SU LABOR EN ESTA AL GOBIERNO NACIOAL

Este memorial servirá al Poder Ejecutivo para contestar el discurso pronunciado por el senador doctor Lisandro de la Torre

SE trabajaba anoche activamente en la Intervención nacional en la recopilación de datos e informes para la preparación de un memorial que será elevado dentro de breve al Poder Ejecutivo de la nación.

De acuerdo a las informaciones que hemos obtenido, dicho informe será una reseña completa de la labor que en Santa Fe ha cumplido la intervención.

Dará a conocer todo cuanto se refiere a la deuda externa así como a los actos ejecutados desde la llegada de la misión federal.

Se sabe que el memorial será utilizado por el gobierno para contestar la interpelación que ha formulado el senador, Dr. Lisandro de la Torre.

El informe a que nos referimos será extenso y en él se consignará el estado de las finanzas.

COTIZACIONES DEL MERCADO

TRIGO

Sin novedades en el ambiente ha transcurrido el mercado de este cereal en el día de hoy; las [illegible] habidas hacen que la situación se torne más desfavorable y el mercado de fechas permanece inactivo no habiéndose llevado operación alguna en el Término al mediodía queda en el mismo estado. Esta tarde ante la baja del exterior cedió a baja ligeramente quedando a la clausura con tono de flojedad. Por disponible los molinos siguen ofreciendo $ 10.— y pesos 10.10 según procedencias.

EUROPA: Liverpool, mayo y julio 5 octubre 7 ctvs. baja. — N. AMERICA: Chicago mayo 18, julio 10; Winnipeg, julio 10 cts. baja.

Término de Rosario. Ultima hora: mayo $ 10.02; junio pesos 10.02; julio $ 10.04; agosto, pesos 10.05.

LINO

Dentro de un marco de completa flojedad se ha desarrollado este oleaginoso en el día de hoy, a pesar de no recibirse noticias desfavorables del exterior el retraimiento de los compradores hizo que las cotizaciones perdieran terreno desde los momentos iniciales anotándose escasas operaciones en el Término con una ligera merma quedando a las 12 horas con poca diferencia. Durante la segunda rueda, continuó en el mismo estado, llegando a la clausura con tono de flojedad. Por mercadería disponible era factible conseguir pesos 12.45 teniendo muy poco interés la exportación.

EUROPA: Hull y Calcutta mayo $ 13.88; junio $ 12.95; julio $ 12.90; agosto $ 12.95.

MAIZ

En simpatía con los demás artículos, este grano ha transcurrido en los negocios del día con ambiente desfavorable, en los primeros momentos no varió mayormente operándose en pequeña escala a la paridad del cierre de ayer, decayendo hacia el cierre de mediodía ligeramente. Al reanudarse las operaciones de la tarde fluctuó dentro de los límites de la primera rueda, no ofreciendo en el transcurso de la misma variantes de mayor importancia; al cierre queda flojo. Por disponible se consigue pesos 4.72 1|2 entregado al 20|5|36.

EUROPA: Liverpool, mayo [illegible]. N. AMERICA: Chicago julio 6 ctvs. baja.

Término Rosario Ultima Hora — Mayo $ 4.90; junio $ 4.92; julio $ 4.94; agosto $ 4.95.

EL PELIGRO DE UN POZO

Hace algunos días se produjo un hundimiento de la calzada en la esquina de las calles 1 de Enero y Catamarca, que de inmediato fué reparado, pero en forma tan deficiente, que desde hace dos días se ha formado un pozo que pone en peligro a cuanto vehículo pasa por aquel lugar.

Es menester que de inmediato se proceda, por quien corresponda a subsanar ese inconveniente.

14 Centímetros Creció el Río Ayer en Sta. Fe

[illegible]

RENOVACION DE BOLETAS DE MARCA

[illegible]